



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

3 de octubre de 2014

Núm. 104-3

Pág. 1

### INFORME DE LA PONENCIA

#### **121/000103 Proyecto de Ley por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectivo de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 104-1, de 18 de julio de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Comisión de Economía y Competitividad

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, integrada por los Diputados don José López Garrido (GP), don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP), don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP), don Tomás Valeriano Gómez Sánchez (GS), don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU), don Alberto Garzón Espinosa (GIP), don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) y don Rafael Larreina Valderrama (GMx), ha estudiado dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas a la misma, emitiendo Informe de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 104-1, de 18 de julio de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2014.—**José López Garrido, Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Gonzalo José Ordóñez Puime, Tomás Valeriano Gómez Sánchez, Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Josep Sánchez i Llibre, Alberto Garzón Espinosa, Álvaro Anchuelo Crego, Pedro María Azpiazu Uriarte y Rafael Larreina Valderrama**, Diputados.